

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A LA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO 072736323000033.**

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, TUXTLA
GUTIÉRREZ, CHIAPAS A 25 DE ENERO DE 2024.**

Con fecha 06 diciembre de 2023, se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio 072736323000033, en la que el solicitante solicita el acceso a la siguiente información:

- 1.- Solicito en versión pública el documento de seguridad en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. (de cualquier año).
 - 2.- Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones de la unidad de transparencia en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia.
 - 3.- Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones del comité de transparencia en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia.
 - 4.- Solicito el programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones del oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia.
- En caso de no contar con dicha información se me fundamente y motive del porqué no cuenta con esa información.”.

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado del ámbito Estatal, así como de notificar a los solicitantes la respuesta a la solicitud, en consecuencia, se informa:

1.- En cuanto a la versión pública el documento de seguridad en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; se informa que este Centro de Conciliación si cuenta con el documento de seguridad el cual fue aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas en el marco de su primera sesión ordinaria del ejercicio 2023, el cual puede consultar en el siguiente link <http://conciliacionlaboral.chiapas.gob.mx/index.php/transparencia-ccl/datos-personales>.

2.- En cuanto al programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones de la unidad de transparencia en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia, se informa que de conformidad con el artículo 70 Ley de

**Calle central esquina 2ª sur poniente S/N 4to piso
C.P. 29000, col centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
Tel. 961 118 17 52.**



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas no está dentro de las funciones y atribuciones de la Unidad de transparencia la elaboración de un programa anual de capacitación de datos personales en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia, por tal motivo no se cuenta con la información solicitada.

3.- En cuanto al programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones del comité de transparencia en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia, se informa que si bien es cierto, el artículo 66, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas señala que el Comité de Transparencia tiene como atribuciones y funciones establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para el personal del Sujeto Obligado, así mismo el artículo 114, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, señala que el Comité de Transparencia deberá establecer programas de capacitación y actualización para los servidores públicos en materia de protección de datos personales, por lo que durante los años 2022 y 2023 no se generó un programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para el personal del Sujeto Obligado, pero ello no fue un impedimento para tomar capacitaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública como de protección de datos personales, los cuales fueron impartidos por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, las capacitaciones que se llevó a cabo fue sobre: Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), referente a la asignación de formatos, carga de información y administración de la información modalidad presencial, durante el mes de septiembre de 2022; Capacitación sobre Recursos de revisión y medidas de apremio; capacitación y acompañamiento para la construcción del Sistema de Gestión y el Documento de Seguridad; Capacitación en el tema Recursos de Revisión, SIGEMI, SICOM, modalidad virtual, 04 de noviembre de 2022. Asimismo, el Comité de Transparencia realiza asesorías constantes y personalizadas de acuerdo a las situaciones que se presenten durante nuestro que hacer institucional ordinario.

4.- En cuanto al programa anual 2022 y 2023 de capacitaciones del oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales y/o acceso a la información y/o transparencia, se informa que en el Documento de Seguridad puede consultarse el apartado correspondiente a la Propuesta de capacitación en materia de datos personales, se propuso un programa de capacitación en el tema de protección de datos personales que favorezca la profundización en el conocimiento del tema por parte de quienes intervienen en el tratamiento de datos personales.

**Calle central esquina 2ª sur poniente S/N 4to piso
C.P. 29000, col centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
Tel. 961 118 17 52.**



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Asimismo, se le hace del conocimiento que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, con fecha 13 de diciembre de 2023 emitió comunicado en el que da a conocer su segundo periodo vacacional del lunes 18 de diciembre de 2023 al cinco de enero de 2024, por lo que se suspenden las actividades y a partir de la citada fecha se interrumpe el computo de plazos y términos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública Solicitudes de Acceso Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, Verificación de las Obligaciones de Transparencia, Recurso de Revisión en Materia de Información Pública y Protección de Datos Personales, Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, Procedimiento para la Imposición de las Medidas de Apremio; y Actualización a la Información a la que hace alusión el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

De igual manera mediante oficio No. ITAIPCH/SGA/297/2023, de fecha 14 de diciembre de 2023, se notificó a este Sujeto Obligado que el Pleno del ITAIPCH, en la vigésima cuarta sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2023 mediante acuerdo AC.XXI/24-0/2023, APROBO PARA LOS DIAS 14 Y 15 DE DICIEMBRE DE 2023 LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS para la tramitación de: Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Solicitudes de Acceso Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, Verificación de las Obligaciones de Transparencia, Recurso de Revisión en Materia de Información Pública y Protección de Datos Personales, Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, Procedimiento para la Imposición de las Medidas de Apremio; y Actualización a la Información a la que hace alusión el artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo, documento que se digitaliza y envía al solicitante a través del sistema de solicitudes de la plataforma nacional de transparencia para su notificación correspondiente.

Archívese el presente expediente como asunto concluido

Así lo resolvió y firma la C. Lic. Rudibeth De Aquino García, Responsable de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, quien actúa con fundamento en el artículo 45, fracciones II, IV, y V, y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 70, fracciones II, IV y V, y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, y demás aplicables.

C.c.p.expediente

Calle central esquina 2ª sur poniente S/N 4to piso
C.P. 29000, col centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas,
Tel. 961 118 17 52.

